

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

TELÉFONOS 13 Y 37

NÚM. 12.918

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 2 Pesetas. Por trimestre... 5,50 Por un mes... 2,50 Fuera de Córdoba... Por trimestre... 7

Miércoles 19 de Diciembre de 1894

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## NUESTRO EXCMO. PRELADO EN LA ALTA CÁMARA

Del Boletín Eclesiástico de este Obispo transcribimos las siguientes líneas: «De todos los lectores del Boletín son conocidos los hechos escandalosos ocurridos en Madrid con la llamada consagración del apóstata Cabrera, y á ninguno se le ocultará la triste preterición que de la enseñanza de la Religión Católica se hace en el decreto de reforma de los estudios dado recientemente por el Gobierno para los Institutos. Esto movió á los señores Obispos Senadores á concurrir á las sesiones de la Alta Cámara, con el fin de defender los derechos de nuestra Santa Iglesia. El Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, en un elocuente discurso, trató de la cuestión del desgraciado Cabrera, y el Excmo. Sr. Obispo de Málaga, hizo, ver, en una brillantísima oración, la necesidad de introducir en el nuevo plan de enseñanza la asignatura de religión.

Mucho gusto tuviéramos en publicar íntegros sus discursos; mas ya que esto no nos sea dable por lo reducido de este Boletín, no queremos privar al Clero de esta Diócesis del gusto que habrá de experimentar al leer los discursos pronunciados por nuestro Excmo. Prelado que hubo de tomar parte en el debate de ambas cuestiones, y así los estampamos á continuación tomándonos del extracto oficial del Diario de las Sesiones.

### Sobre el incidente de los protestantes

El Sr. Obispo de Córdoba.—Señores Senadores: al tener la alta honra de dirigiros por vez primera mi pobre palabra, si quiera sea para una alusión personal, permitidme que, ante todo, impet্রে vuestra benevolencia, y con ella cuento, puesto que es proverbial, como todos conocemos.

Con este brevísimo exordio, que me exige la circunstancia de hablar ante un auditorio tan respetable, paso á ocuparme de la alusión que me ha hecho mi venerable hermano el Sr. Obispo de Salamanca en su elocuente discurso.

Estoy enteramente conforme con todo cuanto S. S. ha manifestado, y tened presente, señores Senadores, que me cuesta grande violencia decir lo que voy á expresar; porque, hombre de gobierno por hábito, por convicción y por instinto, me es sumamente doloroso que mis primeras palabras en esta Cámara sean la expresión de una queja, y tal vez de un cargo, para el Gobierno de S. M.

Entiendo, señores Senadores, que al permitirse, al autorizarse la apertura de la capilla protestante en la calle de la Beneficencia; al permitirse esa llamada consagración, ese acto sacrilego en que se proclamó obispo á un sacerdote apóstata, no solamente se ha infringido el Concordato celebrado entre la Santa Sede y S. M. Católica en su art. 1.º, no solamente se ha infringido el art. 11 de la ley fundamental del Estado, de la Constitución, sino que se ha herido vivamente el sentimiento católico del pueblo español.

Esto que acabo de manifestar ha sido evidentemente comprobado en el discurso del Sr. Obispo de Salamanca. En el artículo 1.º del Concordato vemos que su primera parte es declaratoria, y la segunda preceptiva. En la primera se establece que la religión católica apostólica romana es la única en España, y en la segunda ya se establece el precepto de que esta religión ha de conservarse (son palabras del mismo artículo que se ha leído) y de conservarse siempre, en los dominios de S. M. Católica con todos sus derechos, con todas las prerrogativas que se le deben según la ley de Dios y lo preceptuado en el derecho canónico.

Pues bien; al permitirse y al autorizarse, repito, la apertura de esa capilla protestante que se ha infringido el art. 1.º del Concordato? Si la religión católica apostólica romana ha de ser la única en los dominios de España, cómo no ha de considerarse infringiendo el Concordato cuando se permite y autoriza la apertura de una capilla pública, como lo revela la misma forma del edificio, como resultaba del rótulo (que despues tengo entendido

se ha borrado) y porque tiene su entrada por la vía pública?

Todos sabemos muy bien que hay distinción entre capillas y oratorios públicos y privados, y que lo que caracteriza la publicidad del oratorio y de la capilla es su entrada por la vía pública si es en poblado, á la calle, si es en despoblado, al camino. Tan es así, que cuando se vá á conceder permiso para abrir una capilla pública, una de las cosas que se exigen es que tenga la puerta á la vía pública para que todos puedan disfrutar del culto.

Pues bien; en la capilla de la calle de la Beneficencia se vé esa puerta abierta á la calle misma, á la vía pública, y por allí han entrado y han salido protestantes y curiosos. De manera que se ha dado publicidad, que ya no es un oratorio privado, y está, por tanto, infringido el Concordato autorizándose ya una especie, no de tolerancia religiosa, sino de libertad de cultos. Diré, repitiendo palabras del eminentísimo primado, español, del Cardenal Arzobispo de Toledo: «Con una violenta transición hemos pasado de la tolerancia religiosa á la libertad de cultos.»

Infringido el art. 1.º y fundamental del Concordato, comprenden muy bien los señores Senadores que es excusado que yo les manifieste que se ha faltado, no solamente á lo que está obligado á cumplir todo católico; sino á lo que está obligado á cumplir todo español, pues, por fortuna, hay pocos españoles que no sean católicos. En España, señores, sabemos muy bien que la inmensa mayoría es católica, y algunos indiferentes en materia religiosa.

Además sabemos que el Concordato es un contrato bilateral, y en esta clase de contratos, según hemos aprendido en los primeros rudimentos de la jurisprudencia y es de sentido común, nada puede cambiarse ni modificarse sin el consentimiento de ambas partes contratantes. Violar un contrato bilateral entraña un vicio de nulidad, porque no hay facultades en ningún caso para violarle sin que exista el consentimiento de las partes contratantes.

He dicho también que entiendo que se ha infringido el artículo 11 de la Constitución del Estado, de esa Constitución que está hoy vigente, sin que sea esta ocasión de discutir sobre sus conveniencias ó inconveniencias y sobre los fatales resultados que ha producido y está produciendo al país católico. En efecto; se ha faltado al artículo expresado, porque en el se dice, no solamente que la religión católica apostólica romana es la religión del Estado, sino que también se prohíbe toda ceremonia, toda manifestación pública religiosa, á no ser que se trate de la religión del Estado, es decir, de la católica apostólica romana. Pues sí, como han manifestado ya muy bien el señor Senador que inauguró este debate y mi dignísimo hermano el señor Obispo de Salamanca; se ha infringido ese artículo constitucional porque ha tenido un carácter público la manifestación hecha en la calle de la Beneficencia con la apertura de esa capilla protestante, esto se agrava más, mucho más, con las consecuencias que ha tenido...

Y esto se agrava mucho más con la consecuencia que ha tenido la apertura de esa capilla protestante, ó sea ese acto sacrilego llamado falsamente consagración de Obispo, lo cual ha herido hondamente el sentimiento católico del pueblo español. Yo creo que esto lo conoce el Gobierno de S. M., y que tiene vivos deseos de evitar, en cuanto le sea posible, que ese sentimiento alcance mayor extensión de la que hoy tiene. Que se ha herido vivamente el sentimiento católico del pueblo español, dicenlo mil testimonios que no ignora el Gobierno de S. M.; lo dice ese clamor de millares y millares de católicos de toda clase de partidos, ora se llamen liberales ó fusionistas, ora se denomenen conservadores; ora sean carlistas, que acuden á sus Prelados, adhiriéndose á sus protestas y clamando contra esa infracción del Concordato y hasta de la ley constitucional. Que se ha herido vivamente el sentimiento católico del pueblo español lo demuestra la protesta unánime del Episcopado sobre esta materia; lo demuestran

también esas protestas de las señoras de España, siempre valientes y animosas cuando se trata de defender los fueros del catolicismo y el honor de la Patria.

Yo deseo sinceramente adhiriéndome á lo que ha manifestado el señor Obispo de Salamanca, que el Gobierno de S. M., meditando sobre esta triste situación que atravesamos, arbitre un medio de cicatrizar la profunda herida que ha causado la apertura de la capilla protestante y la llamada consagración del apóstata Cabrera, y que procure acallar ese rumor que cada día se va extendiendo más, ese rumor de protesta que vá tomando el carácter hasta de indignación pública, al ver que en la católica España, en la patria de Recaredo, de San Fernando, de Isabel la Católica y de esos eminentes teólogos que fueron el martillo de la herejía en el Concilio de Trento, se ha quebrantado la unidad católica. No sabemos los medios que arbitrará el Gobierno, á fin de evitar el contagio de la incredulidad y de la herejía.

Yo suplico, pues, al Gobierno de su majestad que tome en consideración estas indicaciones y procure reparar el mal del modo que le sea posible. (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)

### Sobre el incidente de la segunda enseñanza.

El señor Obispo de Córdoba: Señores Senadores, creo que debemos recoger las palabras, que acaba de pronunciar el dignísimo señor Ministro de Estado; aquellas con que ha manifestado que, respetando los principios que tienen necesariamente que ser respetados por todos los partidos, procurará la concordia, que será un bien para la Iglesia, para la sociedad y para la familia.

Yo tengo la consoladora esperanza, en vista de los buenos que el Gobierno de S. M. y de lo que nos ha expuesto el señor Ministro de Estado (antes de Fomento), dándonos gallarda prueba de sus creencias religiosas, de su entusiasmo católico y de su piedad; tengo, repito, la consoladora esperanza de que el término de este debate vá á ser la reforma; si quiera sea en un solo artículo, del decreto que es objeto de nuestra discusión, y por consiguiente, de que en los establecimientos docentes se enseñe la religión católica.

Convento; señores Senadores, en que en el hogar se inspiren sentimientos religiosos y en que entre las caricias de los padres se imprimen sentimientos religiosos á los niños. Pero debemos tener muy presente, señores, que la religión no es solamente un sentimiento, sino que es mucho más: es una institución divina, es un mandamiento de Dios, y que debemos aprender lo que hemos de creer y de esperar, lo que debemos amar y practicar. Por consiguiente, y no deseando extenderme más en estas consideraciones porque ya se ha expuesto todo cuanto puede exponerse, creo que en el ánimo y en la conciencia de todos está así como en la conciencia y en el ánimo del representante del Gobierno que asiste á estos debates la necesidad de que la instrucción religiosa que se dé en los establecimientos docentes de la Nación española sea la católica, apostólica romana.

Sea, pues, señores, el fruto de esta discusión que se piense más en esta idea; que el Gobierno medite en la necesidad de restablecer la enseñanza de la religión en los Institutos y en todos los establecimientos docentes, y que desde luego, aceptado en principio, por el Episcopado y por los que estamos aquí presentes, el pensamiento de concordia, mañana, ó pasado algunos días, podamos entendernos en este asunto, que redundará, repito, en beneficio de la Iglesia, de la sociedad y de la familia. (Muy bien, muy bien.)

El DIARIO DE CORDOBA tiene una verdadera complacencia al publicar los precedentes discursos, fiel reflejo de la manera justa y elocuente con que nuestro dignísimo Prelado ha defendido en la Alta Cámara los sagrados intereses de la Iglesia Católica.

## Dietámen

del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, acerca de las bases de las nuevas leyes orgánica del poder judicial y de enjuiciamiento civil.

(Continuación)

Las bases, catorce y quince, no ofrecen ninguna consideración importante, á no ser la de expresar la satisfacción que siente este Colegio al ver corregidos, por completo, los abusos que se venían cometiendo en el llamado cuarto turno, por el cual se han introducido en la carrera judicial muchas personas que no hubieran podido jamás conquistar sus plazas en las oposiciones. La ciencia y la práctica que se necesitan para desempeñar los cargos de aquel ramo, se obtienen indudablemente por los medios apuntados en esas bases.

Sin embargo, no parece conveniente cerrar la puerta de la carrera judicial á aquellos letrados que reúnan condiciones especiales de aptitud científica y práctica por todos reconocida; los cuales mediante las pruebas y requisitos oportunos, podrían ocupar, en concurrencia con los aspirantes, los puestos todos de la Judicatura y Magistratura, siempre empleando los medios conducentes á la evitación de los abusos sentidos.

El Ministerio Fiscal necesita de un gran aumento, si ha de cumplir bien sus importantes y sagrados fines. A ello tiende, con muy buen acuerdo, por cierto, la base diez y seis del proyecto. Existe hoy en las Audiencias el número puramente indispensable de Fiscales para el despacho de las muchas causas que pasan por sus manos, y cuyo estudio tienen que hacer con notoria celeridad por el exceso de labor y de trabajo. Pero la inspección de los sumarios, por semejante falta de personal, está casi totalmente abandonada, hasta el punto de que solo se atiende á los contados casos, cuando se trata de delitos gravísimos. Y la dicha inspección debería ser asidua y frecuente para evitar que queden impunes muchos delitos; que se instruyan causas con cargos terribles, cargos que después resultan completamente inofensivos, y que se cometa el sin número de deficiencias y errores que hoy se notan, sin que nadie los pueda remediar, por no serle posible á los Juzgados presenciar todas las diligencias sumariales, dado su excesivo, penoso y prolijo trabajo. Los efectos benéficos de tal aumento de personal habrían de ser notorios, inmediatos y de apreciación clara y tangible.

La base diez y siete está muy en su lugar, si bien ya es razón de que se atienda á los actuales aspirantes á la Judicatura, que llevan cerca de cinco años de haber obtenido sus nombramientos, y cuya colocación amenaza, no efectuarse en algún tiempo todavía. Respetables son, á no dudarlo, los derechos de los excedentes; pero no dejan de serlo, al propio tiempo, los de los aspirantes. Estos entraron todos por rigurosa oposición, aquellos son en gran parte, de simple nombramiento. Los excedentes tienen el disfrute de la mitad de su sueldo; los aspirantes no gozan de retribución, ni pueden optar á destinos de ninguna clase, ni remunerados ni gratuitos, y, además, están obligados á prestar gratis sus servicios en los Juzgados y Audiencias.

Hora es, pues, de que se les conceda algún turno de ingreso, en concurrencia con los excedentes y de que, interinamente, se les deje en libertad de obtener otros empleos públicos, para los que debiera dárseles preferencia: de que se les coloque, hasta que llegue su turno, en las secretarías vice secretarías de Audiencias, servidas muchas interinamente, en las Notarías, en los Registros de entrada, en los Juzgados municipales, con preferencia también absoluta, en las abogacías del Estado, en las Cátedras de Derecho recién creadas en los Institutos, muchas de las cuales están desempeñadas por profesores que no son letrados, y en cualquiera otro ramo que se considere útil, conveniente y de provecho para el mejor servicio público.

La base 18 establece los turnos de provisión de vacantes. A uno solo deberían quedar reducidos esos turnos, según se ha indicado antes, al de la antigüedad abso-

luta de carrera. Si antes se han obtenido ascensos injustificados, no deben estos servir para continuar subiendo por cima de quien es mas antiguo y ha cumplido también con su deber. Los méritos especiales recompénsanse, según va indicado mas arriba, con distinciones y con premios que á los demás no perjudiquen, como cruces pensionadas ó sin pensión, con aumentos de sueldo ó con galardones parecidos. La elección suele prestarse al abuso. La que únicamente queda, como base verdaderamente justa, es la antigüedad total de servicios prestados y de altos merecimientos.

De conservarse el cuarto turno para el Tribunal Supremo, no hay razón alguna que aconseje suprimirlo en las demás categorías de la carrera, para los letrados que fueran reunidas determinadas condiciones; condiciones que deberían ser aquilardadas previamente; y para los Oficiales de Sala y Relatores, que fueran merecedores de tal ingreso especialísimo.

La inamovilidad judicial debería ser siempre absoluta y completa, no estando limitada mas que por la responsabilidad del funcionario. De otra manera, se cae, con facilidad, en el extremo de perturbar, molestar y causar perjuicios notorios al Juez ó Magistrado que no se preste á las exigencias que pudieran formularse en momentos dados, coartando su independencia, cohibiéndolos y poniéndolos quizá en la precisión de faltar á la ley y á los dictados de su conciencia. Dada la exquisita rectitud, jamás desmentida, y la exactitud general del cuerpo judicial, no pueden abrigarse temores de que ningún funcionario se valga de esta inamovilidad para fines injustos y censurables. Mucho mas fácil es que se pretenda abusar de la recta imparcialidad de los Jueces, que no que estos se apoyen en su autoridad inamovible para molestar á los demás. En tal sentido sería conveniente redactar la base 21.

Las 19, 20, 22 y 23 están perfectamente meditadas, sin que sobre ellas se ofrezca objeción alguna que hacer, excepción hecha de la 22. En esta se establecen sueldos para los auxiliares y subalternos, cuando de seguir con los derechos señalados en los aranceles actuales, tendrían mayor empeño en la actividad de los asuntos, los que se estancarán probablemente de tener sueldo fijo dichos funcionarios. Por otra parte, los actuales Oficiales de Sala y Relatores de las Audiencias, que reúnen la calidad de Letrados, son merecedores de alguna protección, dada la ilustración y competencia y el celo con que vienen desempeñando sus gestiones. Para ello debería formárseles escalafón comprensivo de sus títulos; años de servicios y si el puesto que sirven es ó no en comisión. Se les debe conceder la facultad de ocupar, á su tiempo, las vacantes de secretarías y vicesecretarías de los dichos Tribunales, con iguales derechos que estos; y á los que no ascendieran á tales puestos se les deben otorgar aumentos de sueldo, por periodos determinados de tiempo y en cantidad bastante para cubrir con decoro sus atenciones. Si los Secretarías y Escribanos de actuaciones no alcanzaran prácticamente en el desempeño de sus cargos, al tenor de los aranceles, las sumas correspondientes á un sueldo decoroso y prudente, debería señalárseles una retribución suficiente á cubrir sus mas perentorias y precisas necesidades.

(Se continuará)

## Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos originados con motivo del arreglo del tragante de la cloaca que existe en la calle de San Pablo y colocación de una nueva tapa de madera.

Jornales Ptas. Cts.  
Por los del oficial y peón ocupados en dicho servicio 4 25  
Materiales  
A don José Aguilar, por una tapa de madera. 15

Por un sello del timbre móvil para la relación. 10  
 Por otro ídem para el libramiento. 10  
 Total 19 45

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.  
 Córdoba 13 de Diciembre de 1894.—  
 Jaime Aparicio.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:  
 A las cinco y media ha jurado el lúnes el cargo de ministro de Hacienda el señor Canalejas.

Han asistido al acto el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del reino.  
 El Sr. Canalejas ha merecido cariñosa acogida de parte de S. M.

A la salida de Palacio ha dicho el lúnes el Sr. Sagasta a los periodistas, que a las cinco y media de la tarde juraría el cargo de ministro de Hacienda el señor Canalejas.

Después se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

En este Consejo, probablemente, expondría el nuevo ministro de Hacienda su deseo de adelantar la preparación de los presupuestos en términos tales, que al reanudar las Cortes sus tareas, después de las vacaciones de Páscua, y en la sesión primera que entonces celebren, pueda darse lectura de los proyectos correspondientes.

Lisboa 16 (6 tarde).

Se acaban de recibir telegramas de Oporto diciendo que se ha celebrado con el mayor orden el meeting de protesta contra la conducta del gobierno.

Las principales poblaciones del Norte de Portugal han enviado representantes al meeting.

Del *Heraldo*:

«El Gobierno celebrará hoy Consejo para convenir detalles relacionados con su presencia en las Cámaras.

«Se dice que habrá nuevo debate político, y aunque éste no parece justificado, claro es que el Gobierno lo aceptará.

No resulta justificado, porque no ha sido crisis de entre bastidores, se ha hecho ante el Parlamento y bien conocidas y públicas son las causas que la determinaron.

Y si no hay motivo de debate por este lado, tampoco existe por la solución que ha tenido, pues bien pública es la representación parlamentaria que el Sr. Canalejas tiene en la mayoría.

Sin embargo de esto, como el Gobierno no tiene la pretensión de que piensen de la misma manera las oposiciones, claro es que si éstas estiman que debe haber debate, le aceptará en el acto.»

Londres 16 (10:17 noche)

El combate empeñado entre chinos y japoneses de que ayer di cuenta ha terminado con una victoria por los últimos.

Pero no ha sido, como otras veces, un triunfo fácil, sino una victoria costosa.

Los telegramas de An-Tong llegados esta noche dicen que, reforzada a toda prisa la guarnición de Yeng-Huang-Cheng, se enviaron de seguida nuevos elementos de combate para auxiliar a los japoneses, asediados por los chinos en las cercanías de Yihminohan.

En la madrugada del viernes, el coronel Tomoyasu, que mandaba las fuerzas japonesas, sin esperar la acometida del enemigo atacó a éste por el flanco izquierdo.

Los japoneses eran 1.400, y disponían de seis cañones. Los chinos, según declaración que después han hecho algunos prisioneros, eran 4.000, conforme habían calculado los japoneses desde el primer momento.

Los chinos se batieron con gran valentía.

Pero el empuje de los japoneses fué tal que deshizo el centro de las fuerzas enemigas y sembró en él la confusión. Para impedir que sus enemigos se rehicieran, los invasores abrieron contra ellos un fuego nutridísimo. Otra carga de los japoneses pasó ya en dispersión a los chinos, los cuales acabaron por huir de una manera desordenada por el camino de Tensalsie.

La caballería japonesa los persiguió al gún trecho.

Los vencedores se apoderaron del campamento enemigo, donde había 4 cañones, gran número de fusiles y muchas armas blancas.

Los bajas de los chinos, entre muertos y heridos, han sido 250. Las de los japoneses unos 100.

Los vencedores hicieron además 30 prisioneros.

Estos han dicho que los combatientes chinos pertenecían casi todos al distrito de Kiren, cuya gente tiene en el imperio fama de esforzada y de ruda.

Así se explica que este haya sido el primer combate librado en Manchuria en que los chinos se han portado con valentía.

Entre los que han acudido el lúnes al Salón de Conferencias, figura el señor Romero Robledo, quien ha anunciado que el señor Cos-Gayón iniciará el martes el debate sobre la crisis, proponiéndose intervenir en el momento que estime más oportuno.

En torno del señor Romero Robledo se reunió numeroso grupo de diputados y periodistas.

Aún cuando el batallador exministro ha procurado arrimar el ascua a la sardina conservadora al juzgar la solución de la crisis, ha podido observarse que no demostraba acritud en sus juicios.

El gobierno recibió el domingo nuevos y satisfactorios informes sobre el asunto de la isla del Perejil.

El ministro de España en Tánger ha contestado al telegrama que le dirigió el ministro de Estado pidiéndole informes sobre los rumores de que Inglaterra había obtenido del sultán la concesión de un depósito de carbones en la isla del Perejil, y Alemania otro en la costa enfrente de las Chafarinas.

El ministro asegura que puede ser desmentida rotundamente tanto una como otra noticia, siendo todavía más absurda la referente a la colonia alemana, pues sería una provocación a Francia, atendida la proximidad de dicho territorio a la Argelia.

Nuestro ministro en Tánger afirma que cuanto se dice sobre estas cosas y otras análogas son inexactitudes que no tienen otro objeto que producir alarmas.

El señor marqués de la Vega de Armijo esperaba que el Sr. Sagasta resolviera la crisis para que inmediatamente se convocara a sesión, y al efecto, ordenó el domingo en la tarde que los empleados estuviesen por la noche de guardia preparados para extender las citaciones.

Esta medida obedeció al deseo de que el lúnes mismo reanudasen las Cortes sus tareas.

Se anuncia que el señor Romero Robledo planteará un nuevo debate político; pero se adelantarán las vacaciones parlamentarias, y no se discutirá hasta después del día de Reyes.

Tenemos motivos para suponer que el señor Sagasta considera la entrada del señor Canalejas como beneficiosa para la unión estrecha que se persigue, y si hemos de creer lo que de público se dice, así lo estiman todos los ministros sin vacilación alguna, y así lo consideran también los hombres más significados del partido liberal.

La entrada, pues, del señor Canalejas es prenda de armonía, y por esto los diputados de la mayoría se mostraban el lúnes por la mañana completamente satisfechos.

Supone el domingo en la noche que el Sr. Sagasta había llamado al Sr. Canalejas y que celebraron una larga conferencia.

Estos son hechos conocidos e indudables; las deducciones que de tales hechos se hacían fácilmente las comprenderá el lector.

Sabido que el Sr. Canalejas ha sido avisado por el Sr. Sagasta y que han hablado con gran detenimiento, aparece claro para la gente política que se trataría de la crisis, y aun se supone fundadamente que le sería ofrecida al exministro demócrata la cartera de Hacienda, y no otra, porque cuantas personas tienen motivo para saber algo de estas cosas afirmaban que la crisis queda reducida al reemplazo de don Amós Salvador.

Decíase con relación a los amigos de los Sres. Sagasta y Canalejas, que en la conferencia celebrada se trataron todos los problemas políticos de actualidad y que se habló no poco de las energías que en el ministerio de Hacienda es forzoso desplegar para impedir el crecimiento de los gastos y de la actividad que es precisa para lograr recaudaciones lucidas.

Parece que en la conferencia no se dieron por resueltos todos los asuntos sometidos a discusión entre los Sres. Sagasta y Canalejas, y que hoy celebrarán nueva entrevista para ultimar lo que aún esta pendiente.

Si a todo esto se añade que en círculos ministeriales bien informados se daba co-

mo segura la candidatura del Sr. Canalejas, fácilmente comprenderán nuestros lectores que políticos y periodistas considerasen análogo como indudable el nombramiento del joven y elocuente exministro para la cartera de Hacienda.

Una fuerte explosión que se escuchó el lúnes por la mañana en La Huerta del Sr. Cánovas del Castillo, situada al final de la calle de Serrano, sembró la alarma entre los moradores y vecinos del hotel del jefe del partido conservador.

En un principio corrieron los servidores, creyendo que se trataba de un atentado criminal.

Registróse la casa sin hallar indicio alguno sospechoso, hasta que se vino en conocimiento de que lo ocurrido era simplemente una explosión de gas en el cuarto baño del hotel.

Averiguada la causa, renació la calma en todos los ámbitos.

## CORRESPONDENCIA DE MADRID

17 de Diciembre de 1894.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Desde esta madrugada era conocido por todos el nombramiento del señor Canalejas para el ministerio de Hacienda, y que la crisis, por tanto, estaba conjurada.

Las opiniones francamente proteccionistas del señor Canalejas no tuvo más remedio que dar por convencidos a los gamacistas, que revelaban un poco del joven ministro y destruir la pretendida conjura democrática que se traían entre manos los moratistas, que querían resueltamente una reorganización amplia del gabinete para que en él tuviera entrada un representante suyo.

Se cuenta que ayer el señor Moret, sin que fuese llamado por el señor Sagasta, se presentó a él para decirle que debía pedírsele la dimisión al señor Groizard, por haber votado su hijo la proposición de las lanas, con el fin de que el ministerio de Estado quedara vacante para un moretista.

También he oído afirmar que los señores Moret y Aguilera procuran halagar a muchos diputados de la mayoría con promesas, a fin de atraerlos.

Entre los ministeriales se censuran estos procedimientos, y se compara esta conducta con la que ha seguido los gamacistas, llena de corrección, para deducir que, al mes de dejar de cobrar la nómina, ya levantan bandera de rebelión los moretistas.

Parece que el señor Montero Ríos se hallaba disgustado de que el señor Moret se atribuyese así mismo la representación democrática, cuando, en realidad, el único que puede ostentarla es él, dentro de la monarquía, como coautor de la fórmula del partido liberal.

Con motivo de la entrada del señor Canalejas en Hacienda y de las dimisiones de dicho ministerio, se indican para la subsecretaría al señor Gutiérrez Más y para las direcciones de Aduanas e Impuestos a los señores Arias Miranda y Suarez Inclán, respectivamente.

Cádiz 17.—A las doce de la noche salió de este puerto para Tánger el vapor «Legazpi», llevando la comisión de Hacienda.

Tenerife 17.—Comunican de dicho puerto que en la tarde de ayer fondeó allí el crucero «Ensenada».

Málaga 17.—Hoy se han reanudado en la fábrica «La Industria Malagueña», de los señores Larios, los trabajos en todos los talleres, con el personal que los propietarios han tenido por conveniente admitir.

Reina el mayor orden.

A las cinco y media fueron a Palacio los señores Sagasta, Maura y Canalejas de uniforme, y acto seguido fueron recibidos por la Regente, verificándose la ceremonia de prestar juramento del nuevo ministro de Hacienda.

Desde Palacio se dirigieron a la presidencia para celebrar Consejo con los demás individuos del gabinete.

Mañana habrá sesión en el Senado y en el Congreso; la presentación del nuevo ministro la hará el señor Sagasta, primero en esta Cámara y luego en el Senado, y expondrá el programa económico, que será la continuación del señor don Amós Salvador.

Después empezará el debate político.

A las seis empezaron a llegar a la presidencia los ministros para celebrar el anunciado Consejo.

Al ser interrogados por los periodistas, se mostraron sumamente reservados, ma-

nifestando que únicamente cambiarían impresiones y que el Consejo sería muy breve; que se despacharían algunos expedientes administrativos y que el nuevo ministro señor Canalejas expondría su criterio respecto a las cuestiones pendientes que se han de ir tratando en el Congreso.

No serán los republicanos los que iniciarán el debate sobre la crisis, sino los conservadores, quienes han designado al señor Cos-Gayón para que sea el que, en la sesión de mañana haga la pregunta de la crisis.

En los círculos políticos se comentaba la solución de la crisis, afirmando los ministeriales adictos que el nombramiento del señor Canalejas lleva al banco azul un hombre de gran palabra para defender al Gobierno.

La minoría republicana del Congreso se propone intervenir en el debate político, que iniciará el señor Cos-Gayón.

AGENCIA EXPRES.

## De Miércoles a Martes

Nos hemos levantado hoy con un humor de doscientos mil millones de demonios.

¡Eche usted demonios! Tal vez contribuya a ello el triste espectáculo que el cielo nos ofrece, cubierto con esos fúnebres cenaldas que engendran la lluvia y el abrumamiento.

Hemos procurado ordenar nuestras ideas y acudir el *esplín* que nos domina, y apenas si hemos podido trazar cuatro garabatos en las virgenes cuartillas, que esperan sin impacientarse el parto laborioso de la imaginación.

Hay ideas, que nos parecen en el primer momento doradas manzanas del jardín de las Hespérides, y después, cuando las examinamos con alguna detención, nos parecen un pepino ó cosa parecida.

¡Oh, si el estar inspirado fuese un acto tan arbitrario como beberse una caña de Manzanilla ó una copa de Jerez de la Frontera!

En vista de la *premosidad* de nuestro espíritu, no hemos ido al café, porque hemos oído asegurar que el *caracolillo* tiene la virtud de provocar la inspiración: pero no habíamos contado con la insepultura, esto es, con el cafetero, que en lugar de café nos ha ofrecido hoy una infusión de bellotas tostadas.

Y no obstante, tenemos necesidad de escribir la *crónica* acostumbrada.

¡Infeliz de aquel que es un poco filósofo por temperamento, por afición y... por desgracia, y no puede sustraerse en momentos determinados de la vida al influjo de ciertas ideas lúgubres, que gravitan sobre el espíritu con igual pesadez que gravitan las pirámides sobre el polvo de los soberbios reyes del Egipto.

Por otra parte; eso de desempeñar indistintamente los papeles de Heráclito y de Demócrito, es más difícil de lo que parece.

Quisiéramos escribir *algo* que provocase las sonrisas de nuestros lectores; *algo* que borrara las tristes impresiones que en nuestro ánimo, exhausto de ilusiones, y en nuestro bolsillo, desprovisto de moneda, produce la aterradora y al mismo tiempo halagüeña silueta de la Pascua, que en perspectiva se nos ofrece, y algo también que fuese exacto reflejo de lo ocurrido durante la última semana.

Pero encontramos difícil la realización de tan laudable deseo: en los números de los periódicos locales, correspondientes a los siete días transcurridos, no hallamos otra cosa que datos sinistrosos para ensanchar los límites de la estadística criminal ó notas fúnebres, que vienen a poner una vez más en evidencia la actividad de la funesta Parca.

¡Robos, suicidios, defunciones, asesinatos!

Con tan lúgubres elementos ¿quién se atreve a escribir un artículo festivo?

En el Gran Teatro se despidió del público de Córdoba, con una especie de *concerto*, la compañía de ópera italiana. De hoy a mañana comenzará a actuar en dicho *coliseo* una compañía de zarzuela seria en la que figuran algunos artistas ventajosamente conocidos en esta localidad, durante las temporadas anteriores.

Como preludio de las fiestas de Navidad empiezan a *decorar* sus escaparates los dueños de las confiterías y establecimientos de ultramarinos más acreditados. En la calle de Claudio Marcelo—vulgo Nueve—han sido ya instalados los puestos de juguetes que constituyen el *desideratum*

de las clases infantiles, y por todas partes se nota ya ese movimiento bullicioso que precede y acompaña a las grandes solemnidades.

Dios quiera que en la semana próxima podamos ofrecer a nuestros lectores una *Crónica* más amena que la presente.

FRAY TRANQUILLO.

## Gacetas.

—**Juicios orales.**—*Sección primera.*—Día 21.—Vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por atentado, contra Ramón Blay Alba, que será defendido por el señor Castillejo y representado por el señor Ravé.—*Sección segunda.*—Día 20.—Causa seguida en el juzgado de Oabro, por hurto, contra Francisco Torralba Barrera. Defensor señor Ravé y procurador señor Enriquez.

—Causa procedente del mismo juzgado, por hurto, contra Nicolás Expósito. Defensor señor Morán y procurador señor González.

—**Ya llegó.**—Conforme con lo que digimos ayer, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dispuesto que mañana se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas, que perciben sus haberes por la Tesorería de esta provincia, la cual se verificará por el orden siguiente: Día 20, Montepío militar.—21, Retirados.—22, Remuneratorios, excluidos, cesantes, jubilados y montepío civil.—24, Ornes.

—**El vigia.**—Ya la enfermedad reinante parece en descenso, pero todavía se viene encima, que no es preciso nombrar.

—**In statu quo.**—A pesar del tiempo transcurrido todavía no se ha devuelto a la Alcaldía el expediente del horno del Duende, que se envió a informe del Arquitecto provincial hace dos meses próximamente. La definitiva resolución de este asunto entraña grandísima importancia.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital el día 17 del corriente.—Punto: 262 pesetas y 50 céntimos.—Pretorio 980'74.—San Sebastián 210'77.—Victoria 260'72.—Nocturno 12'18.—Matadero 2977'59.—De las 4.704 pesetas y 50 céntimos recaudadas, corresponde al Tesoro 2266'42.—A la provincia y municipio 2266'45.—Adicionadas 171'63.—En el mismo día del año anterior del 93 al 94, 2.931'09.—En id. id. del 92 al 93, 5.229'07.

—**Honrosa distinción.**—El último número del *Boletín Eclesiástico* de este Obispado, transcribe *Integra* la descripción que, con el título *En honor de la Inmaculada*, publicó el DIARIO del diez del corriente, reseñando las fiestas celebradas por el excelentísimo Cabildo Catedral y el arma de Infantería, el día de la Purísima Concepción, en nuestra grandiosa Basílica.

—**En lo firme.**—Dice nuestro ilustrado colega gaditano *La Dinastía*, que dado el funesto giro que toman allí las disensiones locales sigue y seguirá, el sistema de no mezclarse en tales rencillas, y así nadie extraña su silencio en la mayoría de los casos, pues no está dispuesto, dice, a llevar a sus columnas los apasionamientos de unos y el personalismo de otros. Apesar de ser aquel diario político, todos respetan la conducta que le impone su especial criterio, su habitual conducta, y su propia conciencia. Compañero: repetimos el epígrafe.

—**Más vigilancia.**—Se ha fijado la guardia municipal en las turbas de muchachos que desde las primeras horas de la noche pasan el rato molestando al vecindario con los gritos y algazara que emplean para pedir el aguinaldo. ¿Es lógico que este abuso se tolere por quien debe evitarlo?—Son dos preguntas que se contestan notando la imperturbable calma que en Córdoba disfruta la guardia municipal. Al jefe de este cuerpo, señor Lopez, recomendamos esta denuncia, cuyo remedio inmediato exige el vecindario.

—**No lo creemos.**—Parece que existe el propósito de que en la nueva plantación de arboleda en los paseos públicos se sustituya buen número de naranjos de la calle del Gran Capitán por acacias. Acerca de este asunto, que según tenemos entendido se ha tratado ya en principio en el seno de la comisión respectiva, llamamos la atención del Ayuntamiento, por si son ciertos los rumores.

—**Gravedad.**—Anoche a las ocho era sumamente grave el estado del gitano Rafael Flores Acosta, víctima del sangriento hecho ocurrido el sábado último en la plaza Mayor.

—**Caja provincial.**—El lúnes solo ingresó en ella, de Lucena, la suma de

127 pesetas y 31 céntimos por el período de ampliación, y se pagaron 127'41, quedando para ayer 513'33.—Por corriente no se registraron ingresos ni pagos, existiendo la suma anterior de 1.569'47.

—**El piso.** Recomendamos al señor Alcalde el pésimo estado en que se encuentra la calle de Juan Rufo, en donde necesariamente es preciso tomar una resolución que evite los importantes desembolsos que su reparación exige continuamente. Trasladamos esta segunda parte a la comisión municipal de fomento.

—**Subasta.** El día veinte y tres se subastan por la Agencia ejecutiva de Priego veinte fincas por débitos de la contribución territorial.

—**Efemérides.**—Hoy.—1370.—Muere en Aviñón el Papa Urbano V.—1475.—Ejecución del condestable Saint Pol.—1642.—Muere el cardenal Gil Carrillo de Albornoz, embajador de Roma y gobernador de Milán.—1683.—Nace en París Felipe V de España.

—**Tabla de sermones.**—En el Boletín de la diócesis se publica la tabla de los sermones que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral durante el próximo año. Nuestro Excmo. é Itmo. Prelado dirigirá su autorizada palabra a su amada grey en los tres primeros domingos de Cuaresma y en la festividad de Todos los Santos, primero de Noviembre.

—**Egreso.**—Procedente de Sevilla, en donde ha formado parte del tribunal de oposiciones a las escuelas vacantes, en el tren correo de ayer llegó a esta capital nuestra distinguida amiga doña Rosario García González, ilustrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

—**Pases militares.**—Se recuerda a los quintos del presente reemplazo, que deben presentarse en el negociado de quintas de la secretaría del Ayuntamiento a recoger sus respectivos pases militares.

—**La viruela.**—Alcalde de Lucena a Gobernador civil.—17 (4'50 t).—Invasiones, un varón de doce años no vacunado, de viruela confluyente, y una hembra de trece años, también vacunada, de coherente.—Alcalde de Bujalance a Gobernador civil.—17 (9'15 m).—Invasiones tres; defunciones ninguna. Vacunaciones y revacunaciones nada.

—**Preludios.**—El acompasado gloglo de los pavos, que lucen su gallardo contorno por las calles y plazas de Córdoba, los puestos públicos de comestibles de circunstancias, y los escaparates de almacenes, confiterías y pastelerías, son otros tantos elementos excitadores del apetito en estos días para las comidas y jergas de Navidad. Dios haga que no sufra quebranto la salud pública, ni tenga la estadística criminal aumento anormal, ya que no es posible que el normal desaparezca.

—**Juicio.**—Por no haber concurrido el procesado, que está preso en Priego por disparo de arma de fuego, se suspendió ayer en la sala segunda de esta Audiencia el juicio oral correspondiente. Otro por lesiones quedó concluso para sentencia.

—**Adhesiones.**—El Boletín del Obispo, correspondiente al día de anteyer, continúa la publicación de las adhesiones a la protesta hecha por el excelentísimo señor Obispo contra los escándalos de los protestantes de Madrid. En dicho documento siguen las firmas de los católicos de esta ciudad y las nuevas adhesiones de las parroquias del Viso y Villaralto, de Lucena, Villanueva del Rey y Arciprestazgo de Hinojosa del Duque.

—**Duro con ellos.**—Parece se han renovado las órdenes para la persecución de los expendedores de obras y estampas pornográficas. Verdaderamente necesita perseguirse sin contemplación de ningún género un tráfico que tiende a la perversión de la juventud.

—**Sesión.**—Esta tarde, a las tres, se reúne en el despacho del señor Gobernador civil, la junta provincial de Beneficencia de Córdoba, para despachar los asuntos pendientes.

—**Fallecimientos.**—Los once ocurridos en esta capital el día 13, lo fueron por falta de viabilidad, viruela, pulmonía, lesión del corazón, gastrorrágia, cajar pulmonar anemia, diarrea, degeneración del corazón y dos por disenteria.

—**Siga.**—Se estaba estos días arreglando el piso de la parte ancha de la calle Ramirez de las Casas-Deza. Pero no debe olvidarse que la parte estrecha es la mas necesitada por los deterioros, que hacen peligroso el paso por las aceras.

—**Agencia ejecutiva.**—La de esta zona llama a varias personas que se hallan en descubierto con la Hacienda por el impuesto de Derechos Reales.

—**Obras públicas.**—Ha sido tras-

lado de la Jefatura de la Dirección Hidrológica del Guadalquivir a la de Castellón, el ingeniero jefe señor don Juan Pablo Serrano.

—**Juzgado.**—El de esta capital llama a Manuel de la Cruz Expósito, conocido por «Pintado», al que con otros se sigue causa por sustracción de una jaca en la hacienda de «Val de las Huertas», de la sierra de Córdoba.

—**Visita de inspección.**—El material de limpieza y riego fué ayer objeto de una visita de inspección girada por la comisión municipal respectiva.

—**Relación.**—Anteyer publicó el periódico oficial de esta provincia la nota de los deudores al Estado por plazos de fincas vencidos el mes anterior. Se despachará el apremio contra los que no abonen sus descubiertos en término de veinte días.

—**Acuerdos.**—La Sociedad de obreros cordobeses «Caridad sin límites» ha acordado hacer otro llamamiento al vecindario de Córdoba para que contribuya al desarrollo de esta benéfica asociación. Ha quedado sobre la mesa con las cuentas, para su estudio, el reglamento para la asistencia médico-farmacéutica.

—**Gastos.**—Los de Instrucción pública este mes, con cargo al presupuesto de esta provincia, importan 12.737 pesetas y 79 céntimos.

—**Dificultades.**—Parece que han surgido algunas para el establecimiento del tren expreso que, enlazando con los de Sevilla, vaya de Málaga a Madrid, pero no las ponen las compañías de los ferrocarriles andaluces, sino que parten de la otra línea en la que ha de enlazar.

—**Guardia municipal.**—El 14 dijo ayer que un sugeto conducía una caballería mayor por la calle del Liceo y con unos ganchos de hierro rompió la capa a un sugeto.—El 33 da conocimiento del mal estado en que se encuentra el barandal que circunda el paseo de la plazuela de los Olmos.—El 12 da cuenta de que en la calle de José Zorrilla se ha rehundido un sumidero.

—**Pensamiento.**—Una amistad nueva puede distraer de un amor antiguo.

—**Cantar.**—Quieres que contigo siga tu ligera y torpe marcha, sin ver que por ella pronto me puedo llamar... Andana.

—**Abuso.**—Dicen de Sevilla que si bien se han acabado en las administraciones los billetes de la Lotería de Navidad, los están metiendo por los ojos los vendedores ambulantes, exigiendo ocho y diez duros como premio, ó sean doce ó veinte reales por décimo.

—**Aumento.**—El que ha tenido la enfermedad variolosa en Constantina, ha hecho haya salido para aquel punto el doctor don Joaquín Rubio, como delegado del gobernador de aquella provincia.

—**Robo de cerdos.**—En Hinojosa ha detenido la guardia civil a dos sugetos, vecinos de la misma, autores del robo de varios cerdos, efectuado la noche del 14 al 15 en el sitio llamado «Pradera de la Zarzuela», término de dicha villa. Dichos sugetos fueron puestos a disposición del juzgado.

—**General Bargés.**—Después de su expedición por el litoral africano se ha dirigido aquel a Palma del Rio.

—**Agresión y captura.**—La guardia civil de Pueblo Nuevo, detuvo la madrugada del 15 del actual al vecino de la aldea de Peñarroya José Durán Merillo, presunto autor de una grave herida causada en el antebrazo derecho a su vecino Ventura Delgado Bisco. Al agresor se le recogió la faja con que cometió el hecho.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de Cabra se llama a Antonio Ruiz Muñoz, contra el que se procede por hurto de fruta.

—**Exámenes.**—Ya habrán empezado en Cádiz los de los alumnos de Administración de la Armada, bajo la presidencia del Comisario de Marina don José Gomez Sunico.

—**Ciclistas.**—Hoy hay 35.790 ciclistas en París.

—**Detenido.**—Otra vez lo ha sido en Málaga el conocido propagandista Pablo Iglesias, a causa de varias frases pronunciadas en un meeting que tuvo lugar en la capital vecina.

—**Compañía.**—La de ópera que ha venido actuando en Córdoba, y de que forma parte la primera tiple señora Kupfer, se encuentra actualmente en Málaga, donde ofrecerá un corto número de representaciones.

—**Adjudicado.**—Le ha sido a don José Martín, en 750 pesetas, la recomposición de la carretera de San Fernando al Puente Znazo.

—**Ladrones sorprendidos.**—El domingo lo fueron en Sevilla dos cacos por

la guardia civil en el momento que se preparaban a dar un golpe de mano en la calle de los Estudios, en una cochera. El benemérito cuerpo contaba a un disparo que se le hizo al dar el golpe, resultando uno de los culpables muerto y el otro mal herido.

—**Mal.**—En la cárcel de Sevilla ha ocurrido un caso de enfermedad variolosa y otro de calenturas tifoides. Se han adoptado las precauciones convenientes para evitar que las enfermedades referidas se propaguen, por las consecuencias que pudieran sobrevenir.

—**Peregrinación.**—Parece que se organiza una para visitar en la Pascua próxima a Nuestra Señora de Lourdes, en varias capitales andaluzas.

—**¡Apríeta!**—Nada menos que 112 fincas se subastan mañana en Los Corrales por débitos de contribuciones. ¡Bonito porvenir nos aguarda!

—**Condecoración.**—Se le ha concedido la cruz sencilla de Carlos III a nuestro distinguido paisano el renombrado artista señor Garnelo.

—**Diálogo.**—Tía: ¿está cerca ya el día de los aguinaldos?—S. hijo mio, ¿por qué me lo preguntas?—Ara saber cuando debo yo empezar a quererte mas.

## JULIÁN LOPEZ

OPTICO ESPECIALISTA  
LETRADOS 8 y 10

Cien pesetas se regalan al que pruebe la ilegitimidad del cristal roca expandido por esta casa.

A ruegos de varios clientes se prorrogó la venta hasta el 23 del corriente.

Cristales de Roca de primera, montura acero, precio general, desde 60 reales, aquí a 32; cristales de roca con montura niquelada de 70 reales, aquí a 36; cristales roca montura de oro en gafas de 140 reales, aquí a 100.

Todos los artículos existentes en dicho establecimiento participan de la misma rebaja. No hay que olvidarlo. Solo hasta el 23 del corriente estará abierto dicho establecimiento.

Calle de Letrados números 8 y 10.  
4-1

## GRAN PANADERIA UNIVERSAL

2, PILERO, 2  
TELÉFONO 97.

En esta fábrica de pan, todas las clases que se elaboran son de superior condición, no solo por las harinas que se emplean, sino también por los aparatos con que se fabrican, procurando ante todo que artículo tan necesario se fabrique con la mayor curiosidad y aseo.

—**PRECIOS.**—El pan fino de Madrid que ante se vendía a 48 céntimos kilo, se venderá desde el jueves a 40 céntimos. El de 44 a 36. El de Viena a 50 Pan de la Reina a 5, 10, 20, 40 y 80 céntimos pieza. Puntos de venta, Píero 2, y en un elegante kiosko instalado en la calle de Claudio Marcelo.

Servicio a domicilio 3-1

## Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Deseñarse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. B. BEUPE.

## ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta dirigida por D. Luis Ocaña.

Médico-cirujano y farmacéutico, profesor matriculado en el Instituto de Terapéutica operatoria del hospital de la Princesa y discípulo del doctor Gutiérrez, con certificación de alumno distinguido, expedida por el referido doctor, en la especialidad de enfermedades de la matriz.

Horas de pago de 1 a 3.  
Idem gratis para los pobres, de 3 a 5.  
Calle Jesús María número 7.

## Edicto de primera subasta de fincas

Don José de Méndez y Farando, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.

HAGO SABER: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha doce de Diciembre actual en el expediente de apremio que se sigue contra don José Ladrón de Guevara y Enriquez por débito de la contribución territorial correspondiente al año económico de 1893 a 1894, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan a continuación:

Una casa en esta población, calle de San Eulogio, número 4; la cual linda por la derecha saliendo con la número 6 de expresada calle, propiedad de don Anto-

nio Ortiz Correa, por la izquierda con la número 2 de referida calle, propia de doña Marciana Conde, vinda de Garay, y por la espalda ó fondo con las antedichas número 2 y 6.

La deslinada finca se le consigna un líquido imposible de cuatrocientos cincuenta pesetas, por lo que ha sido capitalizada en la cantidad de nueve mil pesetas, tipo para la subasta.

Las cargas ó gravámenes que aparezcan a esta finca y que sean de carácter preferente al crédito del Estado, se darán a conocer a los licitadores, en el acto de la subasta.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad, el día 9 de Enero próximo, a las doce de la mañana, durante el acto una hora.

Para conocimiento del dador y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado a los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el dador presente estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga a entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 citado.

Córdoba a 12 de Diciembre de 1894.—El Agente Ejecutivo, J. de Méndez.

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Nemesio, mártir.—Mañana, Santo Domingo de Silos, abad y fundador.

—**JUBILLO CIRCULAR.**—Hoy, en la parroquia del Salvador, por el Excmo. Señor Marqués de Valdeñores, por sus difuntos.

—**Cuarto día de novena al Niño Jesús** en la Real Iglesia de San Hipólito, a las cinco y media de la tarde.

—**En la iglesia de San Pablo** continúan los ejercicios de las jornadas, en preparación al Nacimiento del Niño Jesús. Las Misas de aguinaldo serán a las doce del día, dando principio el primer día de Pascua y terminando el día de Reyes, dando principio al toque de oraciones.

—**En la iglesia de Nuestra Señora del Socorro** continúa la tierna devoción de las Jornaditas, que serán hechas con solemnidad, cantándose Pastorelas por un coro de niños; todas las noches habrá sermón, dando principio media hora después de oraciones.

—**Hoy tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado** los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; a las ocho y media se dirá la misa de la comunión general, y por la tarde a las cuatro se tendrán las piadosas prácticas de Estatutos, estando la plática a cargo del señor don Rafael Simón, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

—**Reducido considerablemente** el número de las personas devotas que venían contribuyendo con sus limosnas para el sostenimiento de la misa de doce y media en la Iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, el señor Rector de la misma, antes de verse en la triste situación de suprimir dicha misa, y cuya antigüedad y utilidad es de todos sabida, espera de las personas devotas de dentro y fuera de la feligresía han de contribuir con sus limosnas para tan santo fin.

Las suscripciones se reciben en la sacristía de la misma parroquia.

—**La Asociación de Madres Cristianas** ha dispuesto, que todas las misas que celebren los señores sacerdotes invitados, el viernes 21 del corriente, en la Real Iglesia de San Hipólito, sean aplicadas por el alma del que era su Director el R. P. Manuel Molina.

—**Los asociados a la corte de María** visitarán hoy a Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

## Primer aniversario

LA SEÑORITA  
Doña Luisa Martínez Delgado  
Falleció el día 20 de Diciembre de 1893.  
R. I. P.

Todas las Misas que se celebren mañana en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por su alma.

Sus desconsolados padres y hermanos, hermano político, tios y demás parientes, ruegan a sus amigos que le encomienden a Dios Nuestro Señor.

## EL SEÑOR

### DON JOSÉ DE LLANO Y MERAS

(Q. E. P. D.)  
Falleció en Madrid el día 23 de Octubre de 1884.

Todas las misas que se celebren mañana, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de dicho señor.

Su viuda é hijos ruegan a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

La Junta Directiva del Círculo Católico de Obreros, ha acordado celebrar Misas por el alma del eminentísimo señor Cardenal González en la capilla de la Veracruz de la parroquia de San Francisco, el jueves 20 del corriente.

Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicarla, de siete a nueve de la mañana, en dicha capilla, recibirán el estipendio de diez reales.

La junta ruega a todos los asociados, asistan a este acto, así como también a las solemnes honras que el mismo día a las diez tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral, por disposición del excelentísimo Sr. Obispo y Cabildo.

## ULTIMA HORA

### SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

### TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 19 (1'45 madrugada).

SENADO

En la sesión de ayer, el señor Sagasta explicó la crisis.

Aseguró que el señor Canalejas es en el ministerio de Hacienda la continuación del señor Salvador.

El señor Elduayen afirma que el Gobierno engaña al país.

Protestas en la mayoría.

En el Congreso el señor Cos-Gayón explana su interpelación, buscando contradicciones entre el señor Canalejas y el Gobierno.

El señor Sagasta le contesta, afirmando que el Gobierno cumplirá su programa.—EXPRESS.

Madrid 19 (2 madrugada).

El señor Canalejas ha conferenciado con el señor Gamazo, para ponerse de acuerdo en la cuestión arancelaria.

Ha sido elegido presidente de la Cámara francesa Mr. Brisson.

Hoy continuará en el Senado el debate sobre las reformas de la segunda enseñanza.—EXPRESS.

## CAMBIOS

### Servicio Benard y Compañía.

de Madrid Londres y París

Cotización del 18 de Diciembre de 1894

Madrid 5'45 tarde. París 5'45 tarde.

4 por 100 interior 73'10  
4 por 100 exterior 73'20  
4 por 100 fin mes 73'20  
4 por 100 fin pmo. 73'54  
4 por 100 ext. 82'10  
Banco España 291'00  
4 por 100 amort. 80'85  
C. Tabacos 176'00  
Idem 1890 99'50  
Idem 1891 128'00  
Francos 28'33  
Libras 28'33

4 por 100 ext. 73'15  
3 p. 100 francés 102'55  
5 p. 100 italiano 86'67  
Robinson 194'00  
4 p. 100 Turco 25'47  
Rio Tinto 379'00  
F. Andaluces. 195'00  
Nte. España 113'00  
Portuguesa 24'98  
F. Alentejo 163'00  
Randfontein 18'10  
Banco Otmanno 668'00  
Ferreira 000'00  
De Beers 000'00

Representante en Córdoba don Antonio Aguilar y Aguilar, Encarnación, n.º 61.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad de las clases, que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Empresa de mercados de Córdoba

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domiciliada en esta ciudad y con oficinas hoy en la Plaza Mayor número 50, capital social de 1.000.000 de pesetas.

MUEBLES DE LUJO

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Esta casa tiene su taller mecánico movido a vapor en la calle Cardenal Toledo número 1 (antes Duñenas), pudiendo ser visitado por cuantas personas lo soliciten.

ULTIMA LIQUIDACION DE NARANJOS

Se venden las existencias de naranjos que hay puestas en el suelo de todas clases de ácidos conocidos, habiendo ácidos de seis varas de altura y grueso más que muñequeros; chinos de igual grueso y altura y otros más pequeños de ambas clases, y así sucesivamente de todas las variedades.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las "gastritis" que se hacen incurables.

Eusebio Sanchez Gimenez

S. PARAISO S

Rejas Vizcainas F. S. y 2.25, 2.50, 2.75 y 3 pesetas una. Chapa galvanizada ondulada, número 28, 2 metros 15 centímetros de largo por 82 ancho, 5.25 pesetas uno.

Los DEBILES se Hacen FUERTES

Usando la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

Maravillosos son los resultados que se obtienen usando la Emulsión de Scott en casos de Debilidad, Extenuación, o Enfermedades de la Sangre. El sistema adquiere prontamente fuerzas con esta medicina, el paciente recobra la salud.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo.

PAPPELWINS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarrros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc.

Elizir Digestivo de Pepsina

de GRIMAUT y C<sup>ia</sup>. Farm. en Paris. Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión.

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER NO TIENE IGUAL Para la curación rápida de Resfriados, TOSES, GRIPE, MAL DE GARGANTA.



SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALEBLE AGRADABLE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL EFICAZ

MORRHUOL CREOSOTADO

de CHAPOTEAUT de Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuol (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laringea, la Constipación, la Tuberculosis en segundo y tercer grado.

Colocación. Una joven de buenos antecedentes, desea colocarse en clase de doncella u ocupación análoga. Darán razón, Montañas 2.

El valenciano.

Se acaba de recibir un buen surtido de turrónes, legítimos de Jijona y Alicante, de yema y de nieve, legítimas peladillas de Alcoy de 1.ª y 2.ª clase; se expenden desde el día 4 precio de fabrica, en el establecimiento estereotípico de don Antonio Oliver y Compañía, calle de Paraiso número 3. Visítad dicho establecimiento y os convenceréis de la bondad de dichos artículos.

CASTILLO HERMANOS Y C<sup>ia</sup>

Joyería, Relogería y Platería Gondomar 1.-Córdoba TALLERES EN EL MISMO LOCAL

SOLUCION PAUTAUBERGE ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE

José Barea e hijos

Deposito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas Calle del Toril número 14

Cerdos 5 reales 75 céntimos kilo. Lomo 82 reales arroba. Manteca 74. Pajarillas 60. Tocino fresco 63, y 5 y medio kilo. Tocino añejo 80 reales arroba.

LA CASA A. FRAILE

Es el único establecimiento en Córdoba que tiene casa propia para la fabricación de sus especiales embutidos en la tan conocida Villa de Candelario. Esta casa acaba de recibir la primera remesa de generos de su fabricación, todo superior. Lo que hace público a sus numerosos compradores y les advierte descubren desde luego de los que valiéndose de la justa fama de que goza Candelario en todas partes, quieren hacer pasar gusto por hambre, pues ni el clima es trasladable ni hoy por hoy hay más hijos de Candelario en Córdoba que A. Fraile y toda su descendencia.

EL TIMBRE

GRAN BAZAR DE ARMAS DE FUEGO FERRETERIA, CAMAS Y LAMPISTERIA FRANCISCO ELIAS

Relojería Inglesa

Preciados, 17, Madrid. Esta casa vende 40 por 100 más barato que ninguna de España. Remontar reloj, 6 pesetas. De acero, 16. Para señora, 18. Con joyas, 20. Rolo-rop legítimo, 25. Envíos a provincias contra importe y 2 pesetas más para gastos de certificado. Se devuelve el dinero no siendo exacto lo que se anuncia.

EL REGENERADOR DE LA VISTA

El "cristal Cowalt" inglés, es superior al conocido por cristal de roca; su color evita la refracción de la luz, e invierte el papel blanco en un colorido opaco bastante agradable; así es que con el uso de dichos lentes puede conseguirse no variar nunca de graduación, y si alguna vez sucede lo contrario, es una rara excepción, que a ello han contribuido males ajenos a la presbicia ni miopia: La Academia de Montpellier, después de escrupulosas pruebas, ha declarado en un razonado y científico informe ser dicho "cristal Cowalt" el más adaptable para la conservación del órgano visual.

Al público.

El conocido conifero valenciano José Crenades acaba de llegar a esta población con un gran surtido de turrónes de todas clases, y para que el público no sufra engaños, ha establecido los precios siguientes: turrón de Jijona, 1.ª a 8 reales libra; 2.ª a 7; de yema, 4; de Alicante, 7; Imperial, 7; de fruta de nieve, 7; negro a 7. Peladillas de Alcoy, de 1.ª, 4.8, y de 2.ª a 7; piñones de Castilla, a 7; anises y garrapiñas, a 7; mazapán y pastizos, a 7; tortas y pastas de diferentes clases, a 7. También hay almendra moída, mondada y sin mondar y tostada. Espartería número 1.

El señor Viola es el único agente en Andalucía de la casa Harrison Palmers, Londres, para la venta de los cristales "Cowalt", adaptándolos con ayuda de 3 optómetros "Liniars."

Arrendamiento. Se arriendan los pastos de las huertas de Cabra y Barrancos de los Villares, y los de los Barrancos de San Cebrían: para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, que vive calle Moriscos 32, Santa Marina. 4-4